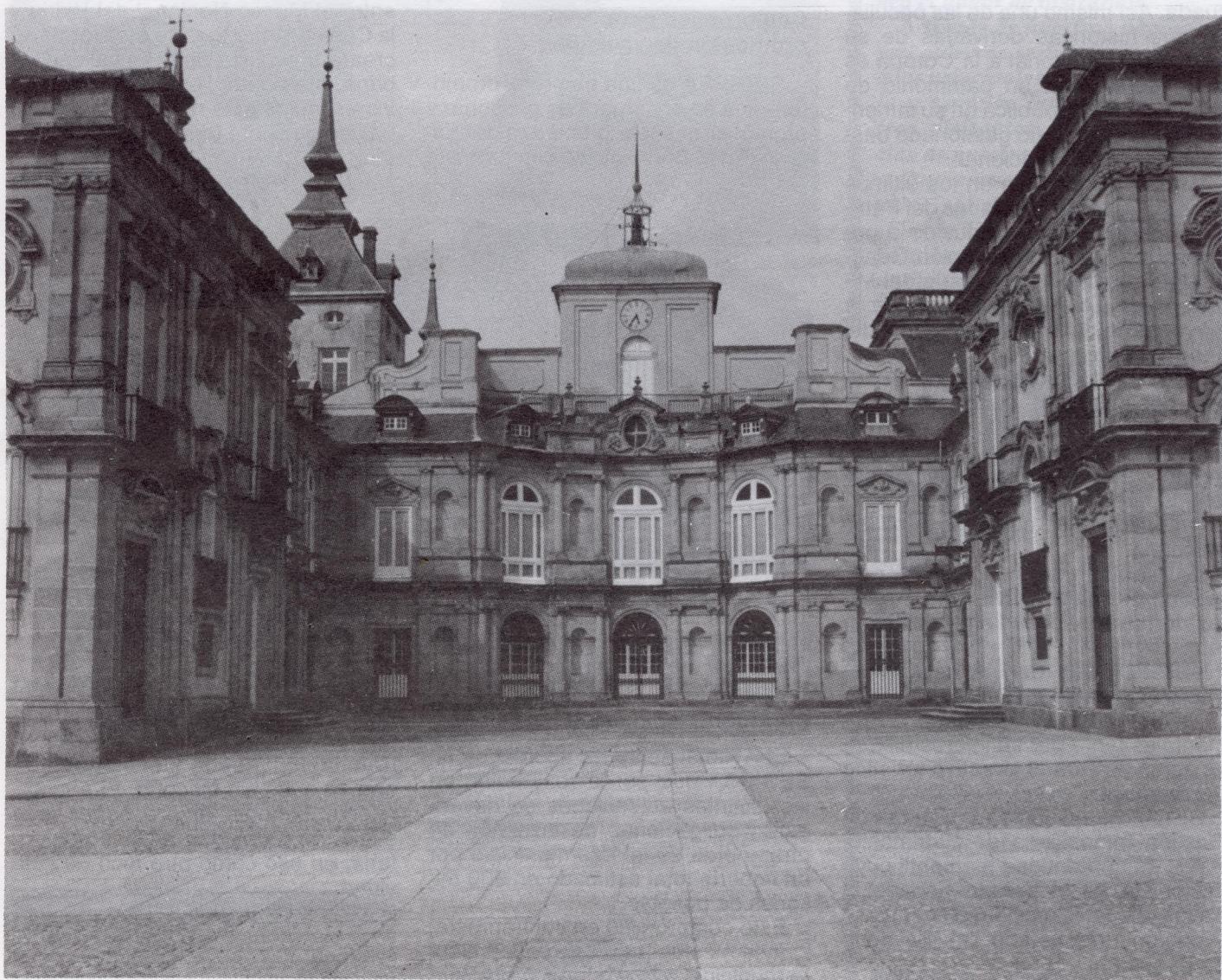


# Cosas de La Granja

San Ildefonso, Mayo de 1995

Revista de Información Municipal

nº 1



**MAXCOOP**  
Supermercados "EL MOLINO"

Residencial Huerta del Molino  
Tlf. 47 17 41      La Granja

Servicio a domicilio

No es el Real Sitio de San Ildefonso un lugar que pueda ser comprendido en un viaje rápido. Y es que la prisa no permite la visión reposada de muchos de los elementos que integran este paisaje, los cuales merecen ser apreciados en todo su valor. La prisa impedirá incluso que muchas cosas merecedoras de una especial atención puedan ser conocidas... Y en pocos lugares como en La Granja hay tantos elementos dignos de admiración. El hermoso Palacio, junto con sus impresionantes jardines, es lo más visitado y conocido de San Ildefonso. Pero no todo en La Granja es Palacio y jardines, hay más cosas

# Convenio Ayuntamiento-SEGIPSA

El municipio de San Ildefonso-La Granja constituye un lugar con características excepcionales dentro de nuestro país tanto por su trayectoria histórica como Real Sitio, como por su patrimonio paisajístico y artístico, dándole una personalidad y unos valores intangibles muy adecuados para ayudar a su economía futura siempre que exista capacidad adecuada. Así mismo una de las peculiaridades históricas derivadas de su adscripción territorial a la Corona es la de contar con un patrimonio de suelo propiedad pública en su inmensa mayoría y antaño gestionado desde el Patrimonio Nacional.

La reestructuración en los últimos años sobre las propiedades del Patrimonio Nacional ha conducido a poner en manos de la Dirección General del Patrimonio del Estado del Ministerio de Economía y Hacienda la mayor parte del suelo proveniente del antiguo patrimonio de la Corona. Esta adscripción del suelo abre nuevas posibilidades de gestión que pueden ser muy beneficiosas para el municipio si se actúa coordinadamente a efectos de satisfacer los objetivos que resultan prioritarios para el Ayuntamiento como son los siguientes:

—Utilización del suelo para la promoción de nuevas viviendas a efectos de paliar el déficit ahora existente.

—Realización de ciertas infraestructuras y equipamientos.

—Recuperación de bienes monumentales tanto por su interés histórico como de cara al atractivo turístico del municipio.

SEGIPSA (Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A.), es una entidad mercantil cuyo accionista es el Estado Español a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado del Ministerio de Economía y Hacienda.

## **CONVENIO AYUNTAMIENTO - SEGIPSA**

Con este Convenio el Ayuntamiento ha conseguido un acuerdo básico que posibilita realizar los objetivos que se describen a continuación.

### **Desbloquear suelo público**

Una buena parte del suelo e inmuebles del Estado en La Granja se sitúan en zonas urbanas apropiadas para la construcción de viviendas y la instalación de actividades pero han permanecido desocupadas. Con este Convenio se posibilita que una buena parte de este suelo, o de edi-

ficios como el antiguo cuartel de guardias Corps, sean utilizados para distintos usos.

La puesta en el mercado de este patrimonio producirá indudables beneficios económicos al municipio, tanto directos por contratas y encargos, como por futura mayor actividad general que supondrá.

### **Compromiso para promoción de viviendas**

SEGIPSA es una empresa promotora que se encargará de gestionar y promover el suelo propiedad del Estado. En el Convenio se compromete

actuales. Las nuevas viviendas en régimen de alquiler serán municipales sin coste alguno para el Ayuntamiento.

—Creación de Plaza en Puerta de La Reina. La construcción de nuevas viviendas en la calle Cerconia junto a la desaparición de los bloques fuera de ordenación, permitirá la urbanización de todo el espacio resultante entre el Museo Nacional del Vidrio y la Casa de Infantes. De esta forma se creará una plaza de gran calidad urbana que puede llegar a ser uno de los espacios más representativos de La Granja sobre todo de cara al turismo.



a la promoción de viviendas de distintas clases libres y protegidas. Es importante la promoción prevista como Ensanche de Valsaín para 100 viviendas libres y 60 de precio tasado.

### **Contraprestaciones al municipio**

El Ayuntamiento ha acordado con SEGIPSA que por la realización de las distintas actuaciones se devengarán obligaciones de inversión en otras obras de interés municipal por un importe total estimado en 900 millones de pesetas.

Este compromiso en contraprestaciones ha sido fruto del requerimiento municipal a la empresa promotora para aportación de unas inversiones públicas que, en otro caso, no se hubieran hecho.

### **Actuaciones urbanísticas**

El Ayuntamiento compromete en el Convenio la ejecución como contraprestación de algunas actuaciones de gran importancia urbana como son:

—Sustitución de las viviendas en Los Alijares, resolviendo la situación de fuera de ordenación en que se encuentran desde 1981 esos dos edificios. A los residentes se les proporcionará viviendas nuevas de protección oficial muy próximas a las

—Mejora de accesos y de estacionamiento para vehículos de visitantes en las proximidades del Museo del Vidrio.

—Cooperación en urbanizar el Plan Parcial Paseo de Bolonia que con las Normas Complementarias en tramitación puede desbloquearse tras 14 años sin ejecutar. El Ayuntamiento también quiere poner este suelo, de propiedad privada mayoritaria, en uso como otro foco de actividad.

—Protección del Palacio de Valsaín. La situación de deterioro y degradación en que se encuentra este monumento no pude mantenerse más tiempo. Se trata del edificio probablemente de mayor importancia histórica del municipio y ha sido objeto de forma continuada, de las mayores vejaciones posibles. En el Convenio SEGIPSA se compromete a realizar las actuaciones urgentes de protección y consolidación, como primer paso para intentar su recuperación.

El contenido de este Convenio ha sido fruto de una larga etapa de gestiones y negociaciones difíciles que, de frustrarse ahora, demorarían o imposibilitarían definitivamente la realización de todo ello.

# EDITORIAL

Con el primer número de esta revista, es obligado comenzar con un saludo de respeto y afecto a todos los vecinos del Real Sitio y a todos aquellos que tienen el honor de visitarnos.

A través de nuestras páginas, pretendemos servir de portavoz a los principales temas La Granja y también informar a nuestros visitantes de las excelencias de nuestra Tierra.

Queremos, también, ser el principal medio de comunicación de los temas municipales para los vecinos, de tal manera que la Corporación Municipal se sirva de este medio de comunicación periódica para estar en permanente contacto con sus administrados.

Asimismo, nos gustaría que no faltaran las colaboraciones, para lo que intentaremos estar siempre abiertos a cuantos artículos nos remitan y que presten contribuir a mejorar la convivencia entre los que habitamos en La Granja de San Ildefonso.

Y, por fin, haremos todo lo posible porque nuestra información llegue todos los meses, aunque somos conscientes del esfuerzo que ello supone.

No podemos terminar sin agradecer la buena disposición de nuestra Corporación Municipal en que este medio de comunicación sea una realidad, así como de nuestro comercio e industria por permitirnos incorporar su publicidad, que harán posible la publicación periódica.



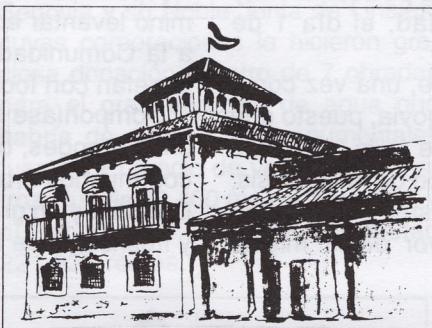
## Plan General Urbanístico

El Plan General Urbanístico del Municipio, definitivamente aprobado en Diciembre de 1981, tiene unas carencias normativas en algunos aspectos, remitiéndose para la solución de parte de ellos al PERI, al que se atribuyen facultades para completar alineaciones, matizar determinadas condiciones de las Ordenanzas y profundizar en los aspectos protectores de los edificios catalogados.

La necesidad de complementar las determinaciones del Plan General Urbanístico justifican suficientemente la utilización de la figura de las Normas Complementarias inicialmente aprobadas por el Ayuntamiento el 27 de Marzo de 1995, cuyo objeto es el que señala el Artículo 74 del TRIS, de "regular aspectos no previstos o insuficientemente desarrollados" por el Plan General Urbanístico.

El contenido de las citadas Normas Complementarias (el cual se encuentra a disposición de todos los vecinos en el Ayuntamiento) se refiere a aspectos que, en su mayoría, están complementados en el Art. 47-2d del TRIS, en cuanto se refiere a determinaciones sobre edificación y a las obras de urbanización, o que suplan eventuales deficiencias de la ordenación, siendo sus ámbitos, uno de tipo general comprendiendo todo el término municipal, otro que coincide con el del PERI, y otro sobre edificios y elementos catalogados por el Plan General Urbanístico.

Paralelamente la Alcaldía ha convocado a constructores y promotores locales para debatir e intercambiar opiniones con los técnicos municipales sobre el contenido de dichas normas y las modificaciones que pudiera ser oportuno realizar.



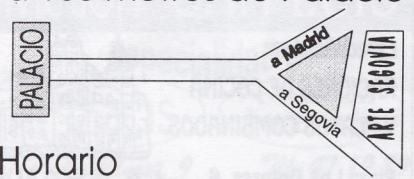
**Restaurante Lago**  
Marisquería  
Ctra. Segovia-La Granja

**Arte Segovia**  
Eleuterio Laguna Martín



**Antigüedades**  
**Compra-Venta**  
**Restauración**

a 100 metros de Palacio



Horario  
de 10 a 14 y de 16 a 20 - Cerrado los Lunes

Edita: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN ILDEFONSO.

Coordina: Raúl González.

Confecciona: César González.

Colaboran: E.Callejo,

Pedro Mínguez y

"Porrón".

Fotos: "Piliuqui"

Imprime: EL ADELANTADO DE SEGOVIA, S.L.

Depósito Legal: SG. 39-1995.

# “LA GRANJA DE SAN ILDEFONSO”

Los Reyes de Castilla, a quienes correspondía el derecho de cazar en los montes de Valsaín, por haberse reservado este privilegio desde muy antiguo, solían habitar el Palacio construido en el pueblo de igual nombre, durante ciertas temporadas de verano, para entregarse a aquel saludable y honesto ejercicio, libre el ánimo de los cuidados y preocupaciones que lleva consigo la gobernanza de los Estados.

En el año 1450, el Rey Don Enrique IV “El Segoviano”, que se hallaba con este último objeto en el Palacio del Bosque, que así se denominaba en aquellos tiempos, hizo construir una casa y ermita, dedicada al glorioso arzobispo San Ildefonso, en un pintoresco sitio denominado “Casar del Pollo”, -suponen unos que la resolución de nuestro Rey D. Enrique IV de erigir esta ermita fue por su gran devoción al santo; pero otros lo atribuyen a haberse librado en aquel mismo lugar del grave peligro que corrió su vida combatiendo con una fiera a la que dio muerte- que era propiedad del llamado Pedro El Santo, a quien indemnizó pagándole 500 maravedíes anuales.

En el reinado de los católicos reyes Doña Isabel y Don Fernando, encontrándose éstos en Medina del Campo, expidieron, con fecha 28 de Julio de 1477, un albalá haciendo donación de la casa real de San Ildefonso, citada anteriormente, a la Comunidad de Jerónimos del Parral, monasterio que como bien sabemos se encuentra a orillas del río Eresma, en Segovia. En virtud de esta generosa cesión, tomó de ella posesión Fray Pedro de Mesa, prior de la Comunidad, el día 1 de Septiembre de 1477.

Respecto a la ermita, debió agregarse, una vez construida, a los bienes del Obispado de Segovia, puesto que el 23 de Abril de 1478, Don Juan Arias de Avila (conocido también por D. Juan Arias Dávila), obispo de la Diócesis, hizo renuncia formal de ella, de sus casas, solares, tierras, prados, pastos y montes en favor de la misma

Comunidad de Jerónimos, confirmándola Su Santidad el Papa Sixto IV en Agosto de 1481.

La finca donada por los Reyes Católicos se componía de dos casa viejas con su corral, un huerto, seis obradas de tierra, más otras diez que constituían un trozo de terreno denominado Nava la Loba, una poza para macear lino, y otras seis obradas llamadas el Casar del Pollo.

Posteriormente edifícase una casa-hospedería de construcción sólida y gusto severo, cuyo claustro aún se conserva en el centro del Real Palacio, y donde los monjes Jerónimos solían pasar la estación cálida, entregados a la contemplación de las bellezas de la naturaleza y a la meditación de las cosas santas.

Esta granja de recreo del Monasterio del Parral, fue el primitivo origen de esta localidad y a ella debe su nombre. Transcurrieron doscientos cuarenta y dos años desde la donación de los Reyes Católicos y ocupaba el Trono de España, después de una sangrienta guerra de sucesión, el primer representante de la dinastía borbónica, Felipe V “El Amonoso”, cuando hallándose en el Palacio de Valsaín, y recorriendo un día las pintorescas vertientes de la sierra, cubiertas de seculares pinos, llegó al lugar donde se hallaba la pequeña ermita de San Ildefonso.

Don Felipe V registró este paraje, y fue tan de su agrado, que desde luego quiso detenerse en él, y por este motivo, brevemente hubo de formarse

con tablas alguna habitación donde albergarse, supliendo las toscas maderas a los primores de la arquitectura. Despues se aficionó de tal modo a este lugar, que determinó levantar en él un Palacio, para cuyo objeto compró a la Comunidad de El Parral la granja y ermita que allí poseían con todos los edificios y terrenos anejos.

Componíase la finca de la casa-hospedería, tres ranchos grandes, dos huertas y un prado llamado Robledo, con muchos árboles frutales, nogales y álamos grandes; la ermita y un gran prado en el que había muchos álamos y fresnos; el de Navalcaballo, con un pedazo de monte de



**Picadero  
EL GAUCHO**

Doma  
Rutas  
Alquiler  
Pupilaje

SAN ILDEFONSO (Segovia)

Tlf: (921) 47 11 33  
N-601 Km. 119

**disco bar  
eclipse**

Pza. Dolores, 2  
SAN ILDEFONSO

**BAR LA VILLA**

Especialidad en:  
RACIONES DE COCINA  
Y PLATOS COMBINADOS

Plaza Los Dolores, 6  
47 00 14

**LA GRANJA**  
(Segovia)

## Elecciones Municipales

### CANDIDATURAS

#### Partido Popular

- Aurea Juárez Galindo (Ind.)
- Juan Carlos Martín Ramírez (Ind.)
- Mª del Carmen Revuelta Caraves
- Juan Manuel Martínez Marín
- José María Cuesta de Lucas
- Juan Antonio Serrano Tapias
- José Luis Tapias Martín
- Alvaro Pajás Crespo
- María Rosa Montoro Navazo
- Julián Lucía de Pablos
- José Luis Hernández Marcos
- María del Carmen Plaza García
- Jesús Alvaro Cocomo
- Suplentes:
- Félix Gala Hernández
- Luis Higuera Muñoz
- Mercedes Nieto Gallegos

#### Izquierda Unida

- Ricardo Postigo Sanz
- Ignacio Velasco Valdenebro
- Rosario Peromingo Blanco
- José Luis Duque Sanz
- Juan Antonio de Santos Aparicio
- Pedro Emilio Espinar de Andrés
- Ariel Ernesto Jerez Novara
- Eduardo C. Carrera Valdenebro
- María Jesús Cárdaba de Frutos
- Mauricio Sánchez Ferández
- Inmaculada Martínez Martín
- José Francisco Jerez Truchi
- Teófilo García López
- Suplentes:
- Rufino Herrero Alverola
- María Yáñez-Barnuevo Feu
- José Luis Martín Gil

#### Agrupación Independiente

- La Granja-Valsaín**
- José Luis Juan Arévalo Pecharromán
- Luis Comyn Gómez Acevo
- Salazar Calvo Sauceda
- Antonio García Berzal
- Félix Yubero Yubero
- María Yolanda Tejeda Rodríguez
- Rubén García Sanz
- Pedro Antonio Gómez Benito
- José Pazos Solier
- Sergio Francisco Tejedor Fernández
- Justo Heredero Sanz
- José Antonio Perlado Pérez
- Francisco Antón Fernández
- Suplentes
- Franciso Uceta Pérez
- Manuel Marcos Pérez
- Alfonso Ribas Narváez

#### Partido Socialista Obrero Español

- Félix Montes Jort
- Eusebio Martín Merino
- Luis Santiago Gómez Moreno (Ind.)
- José Luis Vázquez Fernández (Ind.)
- Agueda Arranz Sanz
- Carlos Antonio Coto Sanz
- Francisco Javier Velasco Moreno
- Isabel Dorrego de Castro (Ind.)
- María del Pino Delgado Barquilla
- Mª Aránzazu Pascual Robledo (Ind.)
- Felipe Francisco Pozas García (Ind.)
- Antonio Delgado Sanz
- Javier Pérez García
- Suplentes:
- Joaquín Benito Hontoria
- Luis de Juan Casado
- Ana Belén Plaza Rodríguez



roble, y otro denominado del Pozo. La escritura de venta fue otorgada el 23 de Marzo de 1720 por Fray Andrés de Santa María, en nombre del prior y monjes del Parral, dándoles Su Majestad en permuta 1.000 duendados de renta anual y 100 fanegas de sal de las fábricas de Atienza. Este censo fue reducido después a metálico, y redimió el 16 de Febrero de 1843, mediante el pago de 1.132.000 reales en papel del Estado.

Felipe V, que ya en aquella época debía acariciar en su mente la idea de la abdicación, trabajado su ánimo por las contrariedades y disgustos que le ocasionaron tantas y tan continuas guerras como se vio obligado a sostener y a las graves enfermedades que años atrás había padecido, miraba ya con tedio el falso brillo del poder y de las grandezas mundanas; deseaba la quietud y el reposo de la soledad y quería buscar en los consuelos de la religión la tranquilidad que apetecía a su abatido espíritu y que no podía encontrar en las agitadas regiones de poder. Estas causas y su pasión a la manifistencia le inspiraron la idea de crear otro Versalles en el declive de estos escarpados montes, edificando un palacio con su capilla, adornado de bellísimos jardines que hicieran más grata aquella mansión, que había de serlo a la vez de retiro y de deleite. Pero en verdad que no parecía concer-

tarse aquel desprendimiento de las cosas y grandezas humanas, aquel amor al retiro, aquella austereidad religiosa con el proyecto de construirse una rica vivienda exornada con todo lo que la naturaleza, el arte y el más refinado gusto pudieran ofrecer de más halagüeño a los sentidos.

Buscóbase al ermitaño entre rocas y grutas y se encontraba al príncipe entre templete y flores. Parecía haber querido construir otro Escorial e hizo un Versalles. Pensó imitar la vida cenobítica de Felipe II, y demostró que había sido educado en la fastuosa corte de Luis XIV.

Para realizar sus grandiosos proyectos, dignos del que llevaba el dictado de Animoso, era insuficiente el terreno que compró a la Comunidad del Parral, por cuyo motivo adquirió, el 27 de Septiembre de 1723, después de comenzadas las obras de los jardines, un trozo de los montes de Valsaín, de 201 obradas de cabida, pertenecientes a la Comunidad de la Ciudad de Segovia y su Noble Junta de Linajes, cuyas corporaciones le hicieron gracia donación de otro de 7 obradas pár a el gran depósito de agua que habría de surtir a las monumentales fuentes. El precio de venta del primer trozo fue de 80.400 reales de vellón, y al satisfacerlo abonó Su Majestad 221.928 reales.

**Mesón "SAN LUIS"**

Especialidad en

**PIZZAS**

Platos Combinados

c/ Padre Claret, 9      Tel. 47.19.89  
La Granja (Segovia)



REINA 14  
RESTAURANTE

Cocina tradicional y casera

c/ Reina, 14      SAN ILDEFONSO  
Tel. 47.05.48

# “La Tercera División queda lejos”

Gabriel Martín García “Gabi”, es de esas personas que todo equipo de fútbol querría tener dentro de su directiva. Una persona que aunque figura como presidente, hace de todo en un club que como él dice, “toda la ayuda que se tenga es poca”.

-¿Con qué aspiraciones se partía al principio de temporada?

-En terminar lo más arriba posible, ya que el año anterior se había hecho una gran campaña, pero sin poner nuestras miras en un posible ascenso.

-Pero la marcha del equipo, no ha sido todo lo buena que se esperaba.

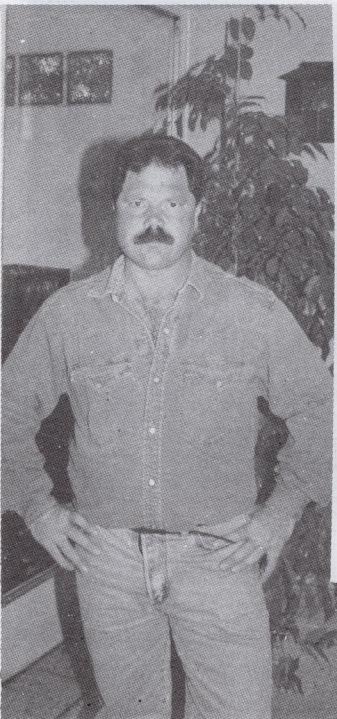
-Es cierto. Empezamos bastante bien. Luego nos entró una “pájara” que nos duró bastantes partidos, lo cual nos hizo perder puestos en la clasificación, pero parece que últimamente estamos cogiendo la onda otra vez.

-¿Crees que la afición responde?

-No todo lo que tendría que responder. A nivel de socios no nos quejamos, ya que tenemos un número importante (470), pero la gente a la hora de subir al campo se echa para atrás.

-¿Queda lejos la Tercera División?

-Pienso que muy lejos. A nivel eco-



sas grandes, nada o prácticamente nada. Luego los pequeños comercios y sobre todo los bares colaboran con el equipo.

-Y por último...

-Por último me gustaría decir a la afición que animara más al equipo, sobre todo por los jugadores, ya que por lo que perciben aquí, que es nada, lo dan todo. Y decirles que tengan un poco de paciencia, porque si el equipo continúa, contamos con una cantera bastante importante, que a la vuelta de 3 ó 4 años se puede tener un conjunto con ciertas aspiraciones y para ello estamos trabajando.

**BATIBERICA**  
Asesoramiento  
y Gestión  
Inmobiliaria

Aurora de Andrés García

ALQUILERES  
VENTAS  
TRASPASOS

ADMINISTRACION  
DE  
FINCAS

c/ Cuartel Nuevo, 2 Tlf. 47.21.09  
San Ildefonso FAX. 47.21.09

KUIKI  
*Tus mejores copas*  
c/ Clavel, 2  
SEGOVIA

**DEPORTES "LA GRANJA"**  
TODO EN  
MATERIAL  
DE MONTAÑA  
San Ildefonso (Segovia) 47 15 86



## EN FORMA

Dentro de las muchas actividades que realiza el gimnasio Bekdoosan a lo largo del año, se encuentra una de las más esperadas por muchos. Se trata del campamento que celebran todos los años (y con este ya van ocho), el cual como en ediciones anteriores será en Poo de Llanes (Asturias). La duración será del 15 al 30 de Agosto, 15 días para hacer gimnasia, excursiones, natación, defensa personal, etc.

Para más información, podeis dirigiros al Gimnasio Bekdoosan, así como al teléfono 47.20.19.



**LA PRIMERA BODA:** El pasado día 22 de abril se unieron en matrimonio D. Eduardo Mateos (alto directivo de AUXINI) y Dña Anna Southey. ¿Qué tiene esto de noticia? pensarán ustedes. Pues la noticia es que ésta, es la primera boda que se efectúa en el Ayuntamiento de La Granja y celebrada por el señor alcalde, en este caso D. Félix Montes. Y es que no sólo el Sr. Gil celebra bodas en Marbella. Desde estas líneas, les damos a la feliz pareja nuestra más sincera enhorabuena.

## Consejos del veterinario

Hola amigos:

Queremos sumarnos a la presentación del número uno de **Cosas de La Granja**, para daros a conocer esta pequeña sección, que de forma habitual estará dedicada a los animales de compañía.

Iremos pensando aspectos relativos a los cuidados, nutrición, reproducción, principales enfermedades y tratamientos preventivos de los animales domésticos, con consejos sencillos que es-

peramos sean interesantes y útiles a la vez.

Deseando suerte a los promotores de esta revista, os esperamos a todos a partir del próximo número.

Consultorio Veterinario  
**"EL PARQUE"**  
 Urbanización El Parque - San Ildefonso  
 Teléfono: 47.06.55 Urgencias: 908-91.73.65  
 HORARIO  
 Laborables: 17 a 20h. - Sabados: 11 a 14h.

**UN PEQUEÑO SUSTO:** En la noche del 22 de abril, se declaró un incendio en una vivienda de la calle Almacenes. Según el jefe de bomberos de Segovia, el motivo pudo ser una chispa de una chimenea, que llegó hasta el bajo-techo del tejado que al ser de madera vieja, no tardó demasiado tiempo en prender. Gracias al cuerpo de bomberos y a la colaboración de un grupo de voluntarios, el fuego pudo ser controlado en poco tiempo, aunque en la noche siguiente unos escombros no apagados, hicieron temer otro incendio como el anterior. Pero la cosa no llegó a mayores.

## NOTA

La Granja de San Ildefonso, es uno de los pueblos más grandes de la provincia de Segovia, con más de 5.000 habitantes, los cuales no siempre se enteran de las cosas que pasan en su pueblo, ya que en La Granja suceden muchas cosas diariamente. Este es el motivo por el que sale a la luz **Cosas de La Granja**, para que todos podamos informar a nuestros vecinos de aquello que nosotros creamos de interés, y a la vez informarnos nosotros mismos de todo lo que acontece a nuestro alrededor.

Para hacer posible que **Cosas de La Granja** esté continuamente con nosotros, es necesaria la colaboración de todos. ¿Qué cómo podemos colaborar? Muy sencillo, enviándonos todas las noticias e informaciones que usted crea de interés para nuestros vecinos, así como posibles sugerencias para mejorar la revista. Las cartas que quieran enviarnos pueden hacerlo a:

**"Cosas de La Granja"**

Ayuntamiento de San Ildefonso

Esperamos todo vuestro apoyo y colaboración.

# M. GARCIA

ELECTRODOMESTICOS

MUEBLES  
 FABRICA DE MUEBLES DE COCINA  
 HOGAR Y BAÑO

EXPOSICION

c/ Jardines, 11  
 Tlf. 47.02.79

Tlf. 47.03.21

Pol. Industrial "LAS ERAS"

Ctra. San Ildefonso-Torrecaballeros

SAN ILDEFONSO

Tus trabajos de Imprenta

## EL ADELANTADO DE SEGOVIA

# Key

COMPUTER

Ordenadores, Impresoras, Fotocopiadoras, Fax, Telefonía Móvil, Software y Servicio técnico ...

Ven a vernos

Obispo Quesada, 18  
 40006 SEGOVIA

Tel: (921) 44 40 13

Fax: (921) 44 40 13